

VALORACIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE S-05853-2024- Gestión de ontologías de buscador de RTVEPlay y de recetas

El objeto del presente documento es realizar la valoración técnica del expediente S-05853-2024. Para realizar esta valoración se va a tener en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones técnicas (PCT, en adelante) respecto de los requisitos técnicos exigidos, así como lo establecido en el pliego de condiciones generales (PCG, en adelante) respecto de la valoración de la oferta presentada por el licitador KNOWLEDGE CENTRIC SOLUCION, S.L. (KCS, en adelante).

Tal y como establece el pliego de condiciones generales, la valoración técnica se hará utilizando criterios sujetos a juicio de valor, según lo establecido en el PCT páginas 5 y 6:

Los criterios de valoración técnica tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignará hasta un máximo de 25 puntos técnicos a criterios de valoración sujetos a juicio de valor. Mediante esta valoración se pretende reflejar en qué medida la oferta presentada, será adecuada para cubrir las necesidades de RTVE. A continuación, se desarrollan con mayor detalle los criterios.

- *Descripción detallada de la solución:*
 - o *Se valorará la propuesta para la gestión de la ontología y las reglas de conocimiento:*
 - *Detalle de actividades de gestión y mantenimiento de ontología. Elementos y operaciones que se contemplan: periodicidad de revisiones, mecanismos de alerta ante problemas, etc. (4 puntos)*
 - *Propuestas para posibles progresos y evolución: detalle de tareas de cara a potenciar el funcionamiento de la solución. (3 puntos)*
 - *Descripción y detalles de interfaz amigable facilitado con la solución: interfaces disponibles, gestión de perfiles de usuario, facilidad de acceso, etc. (2 puntos)*
 - o *Se valorará la propuesta de motor de conocimiento:*
 - *Detalle de arquitectura técnica de la solución, de cara a cumplir con los requisitos técnicos especificados. (5 puntos)*
 - *Detalle funcional de proceso de búsqueda de la solución: flujo de búsqueda, algoritmos sobre los que se apoya, etc. (5 puntos)*
- *Se valorará la solución propuesta para la planificación de puesta en marcha del sistema, el detalle del proceso de importación y los detalles de desarrollo necesarios para la adaptación de procesos de búsqueda e indización de contenidos. (4 puntos)*
- *Se valorará la propuesta de asistencia técnica al servicio: mecanismos de apertura de incidencias, tiempos de respuesta, etc. (1 puntos)*
- *Se valorará la propuesta de plan de formación para el personal designado de RTVE: formación técnica, de gestión de la ontología, etc. (1 puntos)*

Para realizar la valoración se va a realizar un análisis de las propuestas técnicas incluidas en la documentación aportada por los licitadores.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

En esta sección se desarrolla la evaluación de los criterios técnicos sujetos a juicio de valor de las propuestas presentadas en base a los criterios de adjudicación detallados en el documento de condiciones generales del pliego. Dado que sólo se ha presentado la oferta de KCS, se procederá a valorarla sin indicar en adelante al licitador.

Propuesta para la gestión de la ontología y las reglas de conocimiento

- *Detalle de actividades de gestión y mantenimiento de ontología. Elementos y operaciones que se contemplan.*

En el documento de propuesta técnica se detallan las tareas disponibles en la herramienta de gestión planteada de cara a realizar el mantenimiento de la ontología: clústeres, entidades, relaciones y reglas de conocimiento.

También se indica la posibilidad de interactuar con el motor de conocimiento a través de un API REST y servicios, lo que se valora positivamente como mecanismo para operar con la solución. En el punto 3.4 se detallan ampliamente posibles flujos y elementos que intervienen en el mantenimiento de la ontología.

En general la información proporcionada es acertada, está clara y cumple con los requisitos solicitados.

- *Propuestas para posibles progresos y evolución.*

En el documento de propuesta técnica se detalla un proceso de alimentación semi-automático de la ontología para seguir incorporando información a la misma a partir de datos provenientes de fuentes de datos de RTVE. Esta pieza se identifica como el indizador que es requerido en la propuesta y que ya estaría operativo para el motor de conocimiento planteado en la solución.

También se plantea en el punto 4.2 una bolsa de 90 horas al año de un consultor de conocimiento para potenciar las búsquedas semánticas.

Las propuestas realizadas hacen que la ontología pueda seguir incorporando nueva información de una forma semi-desatendida y las horas de soporte podrían cubrir las intervenciones necesarias para realizar los ajustes que se pudiesen requerir, por lo que se valora de forma positiva.

- Descripción y detalles de interfaz amigable facilitado con la solución

En la documentación facilitada se incluye información sobre la herramienta de gestión planteada para la solución a través de una consola web. Se pueden observar en el documento denominado "Hoja de producto KM" las diferentes vistas que ofrece para la gestión de los diferentes elementos que forman parte de la ontología. Además, se detallan los interfaces con otras aplicaciones que facilitan la interoperabilidad con terceros.

También se detallan en el documento de propuesta técnica, en el punto 2.1.5, elementos como la gestión de roles de usuario de cara a configurar permisos de acceso a la información y la capacidad para exportar a otros formatos estándar como OWL o JSON.

En general la consola ofrece una interfaz gráfica amigable y contiene los elementos de gestión y control de usuarios necesarios para operar de una forma segura con la solución.

Propuesta de motor de conocimiento

- Detalle de arquitectura técnica de la solución.

En el documento de propuesta técnica, punto 3, se describe la arquitectura técnica de la solución basada en tecnologías que no plantean problemas para desplegarse en la infraestructura de RTVE. Como punto débil se identifica, en base a las tecnologías habitualmente utilizadas en RTVE, la dependencia del sistema operativo Windows para el funcionamiento del servicio de gestión de la ontología.

En el punto 3.5, se detalla y justifica el rendimiento esperado del sistema planteado, que cumple con el requisito de peticiones por segundo solicitado en el PCT.

En el punto 4.1, se especifican las licencias necesarias para el funcionamiento y gestión del sistema y se indica que están incluidas en el servicio que se va a prestar.

La información que se detalla para este punto cubre los requisitos solicitados y parece acertada para la solución requerida, salvo la utilización necesaria para la herramienta de gestión del sistema operativo Windows que, no siendo bloqueante, se valora de forma negativa.

- Detalle funcional de proceso de búsqueda de la solución.

En el documento de propuesta se detalla de forma clara los diferentes procesos que se aplican al realizar una búsqueda y los elementos que intervienen dentro de la arquitectura funcional y técnica que se presenta como solución, especialmente en lo que se refiere a la parte semántica a la hora de explotar la ontología a través del motor de conocimiento y las técnicas que se aplican para llegar a servir una respuesta adecuada.

También se detallan en este documento, en el anexo D, los procesos en los que se basa la detección de los patrones actualmente implementados en el sistema.

La información aportada es clara y cubre ampliamente los elementos requeridos.

Solución propuesta para la planificación de puesta en marcha del sistema, el proceso de importación y la adaptación de procesos de búsqueda e indizador de contenidos

En el documento de propuesta técnica, punto 5, se detalla que para la puesta en marcha sólo habría que configurar las licencias proporcionadas en la propuesta sobre el sistema actualmente operativo y revisar que está actualizada la ontología base de la solución con el vocabulario específico de RTVE.

No se incluye una planificación detallada para la implantación, pero, en base a lo que contiene la documentación, parece continuista y que no habrá pérdida de servicio del sistema.

Propuesta de asistencia técnica al servicio

En el documento de propuesta técnica, anexo E, se describe el proceso a seguir para la resolución de incidencias a través de correo electrónico.

También se detalla en el punto 4.3 el periodo definido para asistencia técnica de lunes a jueves en horario laboral y el viernes de 8:00 a 15:00.

La propuesta se acepta como válida para el soporte a la solución.

Propuesta de plan de formación

En el documento de propuesta técnica en el punto 4.4 se presenta un plan de formación adecuado para que el personal designado por RTVE pueda intervenir en el proceso de gestión y operar con la herramienta planteada, cubriendo las necesidades requeridas en la licitación.

VALORACIÓN TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE VALOR

Teniéndose en cuenta todo lo indicado en los apartados anteriores, y tal y como se indica en el PCG, se procede a valorar cada uno de los criterios de valoración de forma relativa.

Criterios de valoración sujetos a juicio de valor		Máx. 25	KCS
Solución propuesta para gestión de ontologías y reglas de conocimiento	Detalle de actividades de gestión y mantenimiento	Máx. 4	4
	Propuestas de progreso y evolución	Máx. 3	3
	Interfaz	Máx. 2	2
Solución propuesta para el motor de conocimiento	Arquitectura técnica	Máx. 5	3
	Proceso de búsqueda	Máx. 5	5
Planificación de puesta en marcha del sistema, detalles de importación y de adaptación de procesos		Máx. 4	4
Solución propuesta de asistencia técnica		Máx. 1	1
Plan de formación		Máx. 1	1
Total			23